

## Claves del Presupuesto Fiscal 2004

La semana pasada entró al Congreso para su aprobación el proyecto de Ley de Presupuesto Fiscal para el año 2004.

La presentación no ha estado exenta de controversias. Días antes el Gobierno dio a conocer una serie de medidas tendientes a reducir el gasto público y hacer más eficiente el aparato estatal.

Algunas de las medidas más polémicas fueron la regulación del sistema previsional de las Fuerzas Armadas, los cambios en las franquicias SENCE y las licencias maternas. Éstas fueron centro de grandes críticas que terminaron por hacer que el Gobierno modificara las indicaciones en beneficios de un sistema intermedio.

Finalmente se estableció una Ley de Presupuesto que busca reducir el déficit actual del 0,7% del PIB, por uno un poco más acotado para el próximo año: 0,4% del PIB, para así llegar a un superávit fiscal el año 2005.

### Los Ajustes Previos

Tres grandes temas abarcaron las modificaciones propuestas por el Gobierno, cuyo propósito es lograr un gasto público más eficiente y de paso corregir los abusos y excesos en algunos gastos.

Las áreas bases de los ajustes se dieron en temas como las licencias médicas, Sistema previsional del las Fuerzas Armadas y cambios en las franquicias del SENCE.

Preparado por:  
Departamento de Estudios  
**Fundación Terram**

General Bustamante, N°24, Oficina  
I, 5to. piso, Providencia  
Teléfono: (56)(2) 269.44.99  
[www.terram.cl](http://www.terram.cl)

## 1.-Licencias Médicas.

### a.-Días de descuento

La propuesta señala que a todas las personas que reciban una licencia médica se les descontaran dos días, independiente de la duración de ésta. También se elaborará una guía de referencia para los médicos, que considera el número de días posibles para extender las licencias.

La diferencia con el sistema actual está en que, ahora a los trabajadores se les descuenta tres días por licencias de duración menor a 11 días y no se les descuenta nada por permisos superiores a esa cantidad de tiempo.

El objetivo en este punto es hacer un sistema parejo a todos aquellos que solicitan licencias. Además, reducir las presiones cuando se alarguen las licencias médicas por períodos largos.

### b.-Licencias Maternales

Se establece un aumento del postnatal a 108 días, mayor a los 84 días que se entregan en la actualidad. A este nuevo plazo se puede agregar 3 semanas del prenatal posibles de ser transferidas al período posparto .

En relación con los subsidios estatales para licencias médicas de madres con hijos enfermos, el nuevo proyecto establece porcentajes de subvención diferenciados, acorde al ingreso que recibe la madre.

De esta forma el Estado otorgará 100% del subsidio si la madre gana menos de 1,5 veces el salario mínimo, es decir menos de \$184 mil pesos. Para mujeres cuyo ingreso sea superior a esta cifra, el monto del subsidio será de 80%.

El espíritu de esta medida apunta a disminuir los abusos en el uso de las licencias médicas por enfermedad de los hijos. Desde el año 1997 hubo un incremento superior a un 57 % de este tipo de permisos.

Si bien concordamos con que el gasto público debe ser más eficiente y se necesita disminuir los excesos en materia de licencias, nos parece que el salario límite para entregar el subsidio total es muy bajo.

Según estimaciones realizadas por Fundación TERRAM, el umbral mínimo de satisfacción de las necesidades básicas es de \$130.000 (a pesos de diciembre 2002). Esto significa que el subsidio está sólo un 41% por sobre el umbral mínimo. Éste umbral ha sido determinado para un ciudadano promedio y no para una mujer con hijos para la cual, obviamente, el nivel de gastos es mayor. Entonces, los ingresos de subsidio máximo son muy pequeños en relación con el nivel de gastos en el que incurre una mujer con hijos.

Por otra parte, ya han aparecido voces al interior de las ISAPRES que señalan la necesidad de elevar el costo de los planes de salud para las mujeres en edad fértil. En este sentido, nos parece que el cobro excesivo que realizan las ISAPRES debe ser regulado de manera que no se produzcan abusos, los cuales se deben principalmente a la falta de información y a presiones que reciben las trabajadoras en edad fértil, como por ejemplo la renuncia a ciertos beneficios.

Por último, se debe considerar el efecto que dichas medidas podría tener en el incentivo hacia la contratación de mujeres en el campo laboral, ya que a pesar de que el derecho a la maternidad es un bien intransable, muchas empresas pueden aumentar el supuesto de considerar como caro y complejo el contratar mujeres.

## **2.-Sistema Previsional de las Fuerzas Armadas**

### **a. Sistema de pensión y montepíos**

Los hijos de los uniformado recibirán una pensión sólo si son menores de 18 años, o menores de 24 años si están estudiando.

Por otro lado, se prohíbe a los uniformados jubilar dos veces en el mismo sistema. De esta misma forma, se establece que los civiles que ingresen a la institución deberán cotizar en AFP.

Estas tres modificaciones buscan componer algunos vicios dentro del sistema de pensiones de las Fuerzas Armadas. De hecho, el caso de los montepíos es un tema que acarrea enormes gastos al Estado y significaba una tremenda distorsión del sistema. El actual sistema concedía pensión a las hijas hasta que se casaran, entonces muchas de ellas nunca contraían matrimonio o lo hacían y posteriormente se anulaban para continuar recibiendo la pensión.

#### b. Jubilación de Carabineros

En la actualidad la carrera funcionaria en carabineros es de 30 años, periodo que es muy corto en relación con otras actividades. Además, hay un déficit de personal en la institución.

Para corregir estos problemas el Gobierno ha propuesto aumentar los años de carrera funcionaria a 35 años, lo que permitiría crecer en un 8% la dotación total de carabineros y así aumentar la dotación de uniformados en las calles.

### **3.-Franquicias SENCE**

El Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE) entrega beneficios tributarios a las empresas que capaciten a sus trabajadores. Sin embargo, se han descubierto grandes irregularidades en el acceso a las franquicias.

El Gobierno busca corregir estos problemas y hacer que los beneficios que se entreguen sean utilizados de manera eficiente.

Para ello, se estableció un límite de 65 Unidades Tributarias Mensuales (UTM) de los beneficios que se dan.

Todas estas medidas han sido presentadas como formas de reducir el déficit fiscal, sin embargo, las cifras son bajas en relación con el gasto total. Pues entonces, las propuestas apuntan a corregir distorsiones en la forma de gastar

los recursos del fisco, ya que en cada uno de los ítem se producía

despilfarro de dinero y mala gestión de los beneficios que entrega el Estado.

Todas estas ideas serán presentadas en un Proyecto de Ley para el cual se buscará una discusión paralela a la de la Ley de Presupuesto con el fin de optimizar el uso de los ingresos durante el año 2004.

## Presupuesto fiscal 2004

Uno de los aspectos más difíciles dentro de la construcción de la Ley de Presupuesto es la determinación de los supuestos bases sobre los que se proyectan los ingresos y gastos del Estado.

Si consideramos que el Gobierno tiene una historia de errores en esta materia, cabe dudar de la base de proyección del presupuesto para el próximo año. Si bien las proyecciones son más realistas que en años anteriores, todavía desconfiamos de la reactivación económica que se ha anunciado—sobre todo de la demanda interna—.

Los supuestos sobre los cuales se ha proyectado el presupuesto para el próximo año establecen un crecimiento del PIB que llegaría al 4,4%. Así mismo, el precio del cobre estaría, en promedio, en los centavos/ US \$ 83.

La desaparición de la mayoría de las distorsiones y especulaciones en el mercado financiero, junto a la recuperación de las economías de Norteamérica, Argentina y Brasil, y la consolidación del mayor precio del Cobre, entre otros factores, hacen proyectar que el tipo de cambio se ubique en los \$660. Así mismo, las expectativas de inflación se ubicarán, según el Gobierno en el 3,0% de crecimiento anual.

## Evolución de Proyecciones de Crecimiento de Chile

Variación del PIB

| Año  | Min. De Hacienda (1) | FMI (2) | Consensus Forecast (3) | Efectivo |
|------|----------------------|---------|------------------------|----------|
| 1998 | 7,0                  | 6,5     | 6,7                    | 3,2      |
| 1999 | 3,8                  | 3,0     | 5,2                    | -0,8     |
| 2000 | 5,0                  | 5,5     | 5,0                    | 4,2      |
| 2001 | 6,2                  | 6,8     | 6,1                    | 3,1      |
| 2002 | 4,5                  | 4,7     | 4,5                    | 2,1      |
| 2003 | 4,0                  | 4,2     | 3,6                    |          |
| 2004 | 4,4                  | 4,5     | 4,3                    |          |

Fuente: Banco Central, Consensus Forecast, FMI y Ministerio de Hacienda

(1) Proyecciones de septiembre del año anterior.

(2) Proyecciones de octubre del año anterior.

(3) Media de proyecciones de septiembre del año anterior.

## Supuestos Macroeconómicos Para la elaboración del Presupuesto Fiscal

| ÍTEM                            | 2000   | 2001  | 2002 | 2003 | 2004 |
|---------------------------------|--------|-------|------|------|------|
| PIB (Variación) %               | 5,0%   | 6,3%  | 4,5% | 4,0% | 4,4% |
| Demanda Interna (Variación)     | 7,0%   | 7,8%  | 5,5% | 4,5% | 5,4% |
| Precio del Cobre (Ctvs US\$/Lb) | 82,29  | 88    | 78   | 77   | 83   |
| Tipo de Cambio (\$/US\$)        | 539,49 | 550,8 | 680  | 711  | 660  |
| Balance Fiscal(%del PIB)        | 0,1    | -0,3  | -0,8 | -0,7 | -0,4 |

Fuente: Dirección de presupuestos, Ministerio de Hacienda

Considerando todos estos supuestos, el gasto público alcanzaría una cifra cercana a los 12 billones de pesos, lo que significa un incremento del 4,3% del gasto fiscal y una participación del 22.4% dentro del PIB chileno.

#### Nivel y Composición del Gasto de Gobierno 2004

| Tipo de Gasto                         | Mill. De \$ 2004  | % de Gasto   | % del PIB   | Var. 2004/2003 |
|---------------------------------------|-------------------|--------------|-------------|----------------|
| Gastos Corrientes                     | 9.872.330         | 82,8%        | 18,6        | 4,2%           |
| Gastos de Operación                   | 2.970.096         | 24,9%        | 5,6         | -1,3%          |
| Gastos de Capital                     | 2.044.248         | 17,2%        | 3,8         | 4,6%           |
| Inversión + Transferencias de Capital | 1.847.974         | 15,5%        | 3,5         | 6,2%           |
| TOTAL                                 | 11.916.579        | 100,0%       | 22,4        | 4,3%           |
| <b>Con Efecto Macroeconómico</b>      | <b>11.013.451</b> | <b>92,4%</b> | <b>20,7</b> | <b>4,0%</b>    |

Fuente: Dirección de Presupuesto y Ministerio de Hacienda

Del gasto público un 82% está destinado al gasto corriente, es decir la adquisición de bienes y servicios y un 17% al gasto de capital, dirigido directamente a la inversión.

Por otro lado, el gasto con efecto macroeconómico -que excluye los bonos de reconocimiento, la compra de títulos y valores y el servicio de la deuda- tendría un crecimiento del 4,0% en relación al del año pasado.

Los ministerios que tienen mayores aportes son: el Trabajo y Previsión Social con un 29,9% del total y Educación con el 21%. Como contrapartida los Ministerios Políticos, Bienes Nacionales y Minería son lo que reciben menor aporte, no alcanzando el 1,0% del total de la distribución del gasto fiscal.

En términos generales, el gasto social (Educación, Salud, Vivienda, Trabajo y Planificación) que realiza el Gobierno representa cerca del 62,6%.

El énfasis en el área social queda demostrado en la importancia dentro del presupuesto fiscal a los programas sociales como Chile Solidario (\$43.890 millones) y el plan AUGE (\$43.870 millones.)

#### Distribución del Gasto fiscal por Ministerio y Organismos Público

| Organismos   | En miles de \$       | %             |
|--|----------------------|---------------|
| Presidencia de la República                        | 7.053.872            | 0,1%          |
| Congreso Nacional                                  | 48.931.470           | 0,5%          |
| Poder Judicial                                     | 119.273.340          | 1,2%          |
| Contraloría General de la República                | 20.062.520           | 0,2%          |
| Min. del Interior                                  | 205.349.980          | 2,1%          |
| Min. de Relaciones Exteriores                      | 26.008.402           | 0,3%          |
| Min. de Economía, Fomento y Reconstrucción         | 39.654.772           | 0,4%          |
| Min. de Hacienda                                   | 136.285.002          | 1,4%          |
| Min. de Educación                                  | 2.079.223.975        | 21,1%         |
| Min. de Justicia                                   | 222.116.251          | 2,3%          |
| Min. de Defensa Nacional                           | 851.855.538          | 8,6%          |
| Min. de Obras Públicas                             | 537.597.241          | 5,5%          |
| Min. de Agricultura                                | 140.902.715          | 1,4%          |
| Min. de Bienes Nacionales                          | 6.002.745            | 0,1%          |
| Min. del Trabajo y Previsión Social                | 2.880.236.353        | 29,2%         |
| Min. de Salud                                      | 713.421.183          | 7,2%          |
| Min. de Minería                                    | 20.526.661           | 0,2%          |
| Min. de Vivienda y Urbanismo                       | 371.362.817          | 3,8%          |
| Min. de Transportes y Telecomunicaciones           | 41.308.646           | 0,4%          |
| Min. Secretaría General de Gobierno                | 28.071.093           | 0,3%          |
| Min. de Planificación y Cooperación                | 124.824.626          | 1,3%          |
| Min. Secretaría Gral. de la Presidencia de la Rep. | 14.370.980           | 0,1%          |
| Min. Público                                       | 52.974.906           | 0,5%          |
| Otros  | 1.167.181.429        | 11,8%         |
| <b>TOTAL APORTES</b>                               | <b>9.854.596.517</b> | <b>100,0%</b> |

Fuente: Dirección de Presupuesto y Ministerio de Hacienda.

El Estado obtiene recursos principalmente de la tributación (más del 77%), de los ingresos de operación (6,1%) y de los ingresos por el Cobre (4,3%).

Respecto a los ingresos tributarios, su proporción se basa en el IVA que representa más del 48% de los ingresos tributarios netos. En tanto, el impuesto a la renta representa el 28% del total.

Con este panorama, las estimaciones del déficit fiscal se encuentran en torno al 0,4% del PIB. Porcentaje que representa una reducción en comparación al déficit que se estima para este año, que estaría en torno al 0,7% del PIB.

### Las Críticas

En primer lugar y tal como lo señalamos en informes anteriores las proyecciones de crecimiento están siendo sobre estimadas.

Desde nuestra perspectiva, la expansión del gasto es injustificada si se toma en consideración las proyecciones de expansión económica para el próximo año. Los supuestos de crecimiento de la demanda agregada y la expansión del PIB son excesivamente optimistas, dado que no existen argumentos para esperar dicho incremento.

La demanda agregada está compuesta por el consumo privado, el gasto del Gobierno y la inversión, tenemos que encontrar qué factor es el que explicaría el crecimiento de la demanda.

En primer término, no se espera una caída significativamente grande del empleo durante el próximo período, como tampoco se prevé que aumenten de manera importante los salarios reales. Por estas razones es poco probable que la demanda interna se vea

### Proyección de Ingresos 2004 En Millones de pesos de 2004

| Tipo de Ingresos            | Valor             | % de los ingresos | % del PIB    |
|-----------------------------|-------------------|-------------------|--------------|
| Ingresos Corrientes         | 11.307.068        | 98,5%             | 21,3%        |
| Ingresos de Operación       | 699.625           | 6,1%              | 1,3%         |
| Imposiciones previsionales  | 817.476           | 7,1%              | 1,5%         |
| Ingresos tributarios netos  | 8.899.209         | 77,5%             | 16,8%        |
| Ingresos cobre netos        | 496.723           | 4,3%              | 0,9%         |
| Transferencias              | 38.932            | 0,3%              | 0,6%         |
| Otros Ingresos              | 326.644           | 2,8%              | 0,1%         |
| Operaciones Años Anteriores | 28.458            | 0,2%              | 0,0%         |
| Ingresos de Capital         | 177.480           | 1,5%              | 0,3%         |
| Venta de Activos            | 25.926            | 0,2%              | 0,0%         |
| Recuperación de Prestamos   | 151.554           | 1,3%              | 0,3%         |
| <b>TOTAL INGRESOS</b>       | <b>11.484.548</b> | <b>100%</b>       | <b>21,6%</b> |

Fuente: Dirección de Presupuesto y Ministerio de Hacienda

### Estructura de los Ingresos Tributarios del Estado

Porcentaje de participación

| Tipo de Impuestos                 | 1991        | 2002        |
|-----------------------------------|-------------|-------------|
| A la Renta                        | 24,60%      | 27,70%      |
| IVA                               | 46,40%      | 48,40%      |
| A Productos Específicos           | 11,90%      | 13,70%      |
| A los actos Jurídicos             | 2,70%       | 4,40%       |
| Al Comercio Exterior              | 13,70%      | 5,70%       |
| Otros                             | 0,70%       | 0,20%       |
| <b>Ingresos Tributarios Netos</b> | <b>100%</b> | <b>100%</b> |

Fuente: Dirección de Presupuestos y Ministerio de Hacienda

influenciada en gran medida por el aumento del consumo privado.

Finalmente, en relación con la formación bruta de capital fijo (FBKF) -compuesto por la inversión en maquinarias y equipos, la acumulación de inventarios y la inversión del sector inmobiliario- se espera que experimente un pequeño aumento en los próximos años, impulsado básicamente por las ventas inmobiliarias (que representan el 20% de la FBKF), las que han evidenciado un fuerte repunte.

En segundo lugar, la estructura de los ingresos del Estado nos parece altamente regresiva y provoca una mala distribución. En efecto, el Gasto Social es financiado principalmente por el IVA, ya que el 48% de los ingresos recaudados provienen de este impuesto regresivo, es decir el mayor aporte al Fisco lo hacen las personas de menores ingresos que más consumen (tributan el 17% de sus ingresos v/s el 12% de los más ricos). Con el último aumento del IVA esta tendencia se agudiza, ya que el 20% más pobre pierde un 0,42% de su ingreso, mientras que el 20% más rico pierde sólo un 0,09% de su ingreso.

Por otro lado, se mantiene como regla inamovible, en el ámbito de la política fiscal, el superávit estructural. No se han aplicado verdaderas políticas reactivadoras, y se ha dado mayor énfasis a acciones paliativas como los planes de empleo de emergencia y el Chile Solidario. Se sigue actuando bajo un discurso del terror, en donde cualquier flexibilización responsable y controlada de la política fiscal, se mira como una posible causante de debacles y todo tipo de desequilibrios, a estas alturas absolutamente injustificadas.

Finalmente, pese a que se ha aumentado el gasto social, principalmente en el programa Chile Solidario y el Plan Auge, se sigue manteniendo en cuanto a la política social la antigua y fracasada estrategia de focalización, heredada de la dictadura y que se encuadra en la definición neoliberal de Estado Subsidiario. Hoy cerca de un 80% de la población se encuentra en absoluta vulnerabilidad económica.

### Ingresos Tributarios Netos

En millones de pesos de 2002

| Año  | Ingresos | Var. (%) |
|------|----------|----------|
| 1983 | 4.035    | -        |
| 1984 | 4.527    | 12,20%   |
| 1985 | 4.651    | 2,70%    |
| 1986 | 4.840    | 4,10%    |
| 1987 | 5.255    | 8,60%    |
| 1988 | 5.120    | -2,60%   |
| 1989 | 5.305    | 3,60%    |
| 1990 | 5.086    | -4,10%   |
| 1991 | 6.253    | 23,00%   |
| 1992 | 7.065    | 13,00%   |
| 1993 | 7.764    | 9,90%    |
| 1994 | 8.022    | 3,30%    |
| 1995 | 8.714    | 8,60%    |
| 1996 | 9.596    | 10,10%   |
| 1997 | 9.858    | 2,70%    |
| 1998 | 9.842    | -0,20%   |
| 1999 | 9.290    | -5,60%   |
| 2000 | 10.194   | 9,70%    |
| 2001 | 10.811   | 6,10%    |
| 2002 | 11.190   | 3,50%    |

Fuente: Dirección de Presupuesto y Ministerio de Hacienda



## Otras Publicaciones de Fundación Terram

- APP-1 Distribución de Ingreso y Reforma Tributaria. Julio, 2001  
APP-2 La Norma ISO 14001 y su Aplicación en Chile. Julio, 2001  
APP-3 Contaminación Atmosférica de la Región Metropolitana, Septiembre, 2001  
APP-4 Evaluación de los Impactos de la Producción de Celulosa. Noviembre, 2001  
APP-5 El Costo Ambiental de la Salmonicultura en Chile. Noviembre, 2001  
APP-6 "El Tratado de Libre Comercio entre Chile y Estados Unidos: Mitos y Realidades". Febrero, 2002  
APP-7 El Aluminio en el Mundo Abril, 2002  
APP-8 El MegaProyecto Alumysa Abril, 2002  
APP-9 El Fracaso de la Política Fiscal de la Concertación. Abril, 2002  
APP-10 De Pescadores a Cultivadores del Mar: Salmonicultura en Chile Junio, 2002  
APP-11 La Privatización de los Recursos del Mar. Agosto, 2002  
APP-12 Crecimiento infinito: el mito de la salmonicultura en Chile. Agosto, 2002  
APP-13 Informe Zaldivar: El Conflicto de Interés en la Ley de Pesca. Diciembre, 2002  
APP-14 Minera Disputada de La Condes: El Despojo a un País de sus Riquezas Básicas Diciembre, 2002  
EDS-1 Del Bosque a la Ciudad: ¿Progreso? Marzo, 2002  
EDS-2 Domar el capitalismo extremo no es tarea fácil. Noviembre, 2002  
ICS-0 Informe de Coyuntura: Desde la Perspectiva de la Sustentabilidad. Mayo, 2001  
ICS-1 Estancamiento Económico Chileno: El fin de un Ciclo de Expansión. Agosto, 2001  
ICS-2 Por una Agenda Pro-Crecimiento Sustentable. Noviembre, 2001  
ICS-3 ¿Qué Pasa con la Inversión? Febrero, 2002  
ICS-4 Superávit Estructural, Regla para la Recesión. Mayo, 2002  
IPE-1 Una Vena sobre un Parque. Marzo, 2002  
IPE-2 Dónde Habrá más Basura: ¿En los Rellenos Sanitarios o en su Proceso de Licitación? Jun, 2002  
IPE-4 La Conveniente Oscuridad del Bosque Chileno. Enero, 2003  
RPP-1 La Ineficiencia de la Salmonicultura en Chile: Aspectos Sociales, Económicos y Ambientales Jul, 2000  
RPP-2 El Valor de la Biodiversidad en Chile: Aspectos Económicos, Ambientales y Legales. Sept.2000  
RPP-3 Salmonicultura en Chile: Desarrollo, Proyecciones e Impacto. Noviembre, 2001  
RPP-4 Impacto Ambiental de la Acuicultura: El Estado de la Investigación en Chile y en el Mundo" Dic, 2001  
RPP-5 El Bosque Nativo de Chile: Situación Actual y Proyecciones" Abril, 2002  
RPP-6 Exitos y Fracayos en la Defensa Jurídica del Medio Ambiente Julio, 2002  
RPP-7 Determinación del Nuevo Umbral de la Pobreza en Chile. Julio, 2002  
RPP-8 De la Harina de Pescado al "Salmón Valley" Agosto, 2002  
RPP-9 Legislación e Institucionalidad para la Gestión de las Aguas. Agosto, 2002  
RPP-10 Megaproyecto Camino Costero Sur Noviembre, 2002  
RPP-11 Evaluación Social del Parque Pumalín Diciembre, 2002  
RPP-12 El Estado de las Aguas Terrestres en Chile: cursos y aguas subterráneas". Diciembre, 2002
- English**
- PPS-1 The value of Chilean Biodiversity: Economic, environmental and legal considerations. May,2001  
PPS-2 The Free Trade Agreement between Chile and USA: Myths and reality. April, 2002  
PPS-3 Fishermen to Fish Farmers of the Sea: Aquaculture in Chile. June,2002  
PPS-4 Environmental Impact of Chilean Salmon Farming. September, 2002  
PPS-5 Environmental Cost of Salmon Farming. January. 2002  
PPS-6 Infinite Growth: The Myth of Chilean Salmon Farming Industry. September,2002

Escuche nuestro programa radial "Archivos del Subdesarrollo", todos los Lunes a las 19:00 horas en Radio Universidad de Chile. 102.5 F.M.

**Fundación Terram** es una organización No-Gubernamental, sin fines de lucro, creada con el propósito de generar una propuesta de desarrollo sustentable en el país; con este objetivo, Terram se ha puesto como tarea fundamental construir reflexión, capacidad crítica y proposiciones que estimulen la indispensable renovación del pensamiento político, social y económico del país

Para pedir más Información o aportar su opinión se puede comunicar con Fundación Terram:

**Fundación Terram**

Huelén 95- Piso 3- Santiago, Chile

Página Web: [www.Terram.cl](http://www.Terram.cl)

Info@Terram.cl

Teléfono:(56)(2) 264-0682

Fax: (56)(2) 264-2514